ACTA No. GEE- 052			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría para la creación de empresa y prealistamiento a la puesta en marcha Fondo Emprender FRIELO			
CIUDAD Y FECHA:	29 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 a. m.	**HORA FIN:** 9:30: a. m.
LUGAR Y/O ENLACE:	SENA Maicao, Calle 16 salida a Riohacha.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira – Centro Industrial y de energías alternativas	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1- Revisión de datos generales del plan de negocio
2- Concepto del negocio.
3- Asesoría para la creación de empresa y prealistamiento a la puesta en marcha Fondo Emprender FRIELO

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Brindar asesoría para la creación de empresa y prealistamiento a la puesta en marcha Fondo Emprender

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes:

Participaron en la presente reunión YONATAN FLORIAN DÍAZ, emprendedor y SELENE ROMERO ZUÑIGA, orientadora de Emprendimiento del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.

1. Datos generales del plan de negocio.
Plan de Negocio: FRIELO
ID: 102064
Emprendedor: YONATAN FLORIAN DÍAZ
Cédula de ciudadanía: 1124012434
Teléfono: 3107186380
E-mail: cheoyonatan@gmail.com
Dirección: Maicao, La Guajira

2. Concepto del negocio. Producción y comercialización de hielo en cubito, en varias presentaciones.

3. Asesoría para la creación de empresa y pre - alistamiento a la puesta en marcha Fondo Emprender FRIELO

En reunión desarrollada en el Centro de desarrollo Empresarial SBDC, para asesora la creación de empresa y pre - alistamiento de la puesta en marcha Fondo Emprender “FRIELO”, nos reunimos Yonatan Florián Díaz, emprendedor y Selene Romero Zúñiga, orientadora de emprendimiento, Se hizo revisión del borrador del acta constitutiva, como parte de los documentos legales necesarios para la constitución de la empresa con personería jurídica. La cual, deberá contar con matrícula e Inscripciones en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, para la obtención del NIT, además se debe hacer la gestión del RUT empresarial y actualizar el del representante legal.

Se explicó al emprendedor que una vez tenga los documentos, debe escanearlos, crear copias y una carpeta física y digital con los documentos de la constitución legal de la empresa, los que deben ser colgados en Plataforma Fondo Emprender y notificar mediante correo el cumplimiento del compromiso.

Adicionalmente, se orientó al emprendedor la utilización del Módulo “Empresa”, disponible en Plataforma Fondo Emprender, para el cargue de los documentos legales de la empresa a constituirse.

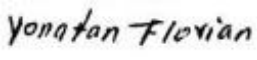
El emprendedor realizó un ejercicio para comprobar la comprensión del uso del módulo empresa en la plataforma Fondo Emprender, manifestando haber comprendido y estar a la expectativa con la constitución empresarial para dar paso a la puesta en marcha.

Se continúa con la asesoría para el alistamiento de la puesta en marcha FE.

CONCLUSIONES

Se brindó asesoría para la creación de empresa.
Se orientó el uso de la plataforma Fondo Emprender, Módulo Empresa para el cargue de documentos necesarios para puesta en marcha de la empresa FE
Se continua con las asesorías para el alistamiento de la puesta en marcha FE.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Colgar documentos de constitución solicitados en plataforma Fondo Emprender y notificar a la interventoría de la UTS.	17 de febrero de 2026	YONATAN FLORIAN DÍAZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
YONATAN FLORIAN DÍAZ	FRIELO	SI	N/A	Yonatan Florian
SELENE ROMERO ZÚÑIGA	SBDC SENA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Imagen durante la reunión de asesoría creación de empresa y prealistamiento a la puesta en marcha F E.



Fuente: S, Romero –, FRIELO, 29 de enero de 2026